

Si una misma persona optase a la adjudicación de más de una vivienda de las que son objeto de esta subasta, presentará en sobre independiente la proposición correspondiente a cada una de las viviendas por las que licite.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en aquél de los Boletines Oficiales (de la Provincia, BOJA o BOE) que lo publique en último lugar.

En todos los plazos señalados en el presente expediente de subotas se tendrán por inhábiles los sábados.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 calle ..... núm. ... y D.N.I. núm. ....  
 en nombre propio (o en representación de .....)  
 según acreditado con ..... )  
 enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen la subasta para enajenación de la vivienda de propiedad municipal sita en Avda. de Jaén, núm. .... los acepta íntegramente y ofrece como precio de dicha vivienda la cantidad de .....  
 ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Torredonjimeno, 20 de diciembre de 1988.— El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Profesional de Titulados Superiores en Relaciones Industriales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 13 de enero de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Titulados Superiores en Relaciones Industriales, (Consejo General de Andalucía), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Profesionales Titulados Superiores en Relaciones Industriales, según acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria, según consta en Acta que aparece firmada por: D. Manuel García Núñez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López García, D. Eduardo Cadenas de Llanos Cortés, D. Gonzalo Díaz Arbolí y D<sup>a</sup> Josefa Arévalo Millán.

Sevilla, 13 de enero de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9226/AT). (PP. 1520/88).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de «línea aérea de mt. a 15-20 Kv. subestación el Repilado-Jabugo».

A los efectos prevenidos en el artº 9º, del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública, la instalación de «Línea Aérea de M.T. a 15-20 Kv. Subestación «El Repilado-Jabugo», cuyas características principales se señalan a continuación:

Término municipal afectado: Jabugo.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Repilado-Jabugo.

Finalidad: Suministro de energía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.870.800 ptas.

Características principales:

#### LINEA ELECTRICA

Tipo: aérea.

Longitud: 4,768 Kms.

Tensión de servicio: 15 Kv.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo, de la Junta de Andalucía, sito en

C/ Alcalde Mora Claros, 1, 3º planto, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 13 de diciembre de 1988.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión directa de explotación minera. (PP. 1521/88).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Cádiz, hace saber:

Que por la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 1.260.

Nombre: «Las Peñas del Almez».

Peticionario: D. Antonio Paz Lluoyot en nombre de «Transpaz, S.A.».

Domicilio: Ctra. Nal IV Madrid-Cádiz, Km. 656, 11500. El Puerto de Santa María.

Substancia: Caliza.

Cuadrículas: Quince.

Término municipal: Alcalá de los Gazules.

B.O.P. núm. 277 de fecha 30.11.88.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86.1 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de diciembre de 1988.— El Delegado.

### SEDENA, SA.

*ANUNCIO sobre rectificación del lugar de celebración de junta general extraordinaria (PP. 67/89).*

Rectificación al anuncio núm. 38/89, aparecido en el BOJA núm. 3, de 13 de enero de 1989, por el que se convocaba Junta General Extraordinaria de SEDENA, S.A.

Se modifica el lugar de celebración que en vez de ser en el domicilio del negocio, Barco Espectáculo El Patio, será en Avda. de la República Argentina núm. 22, bis, 4º-E de Sevilla y la fecha de celebrarse la Junta que quedará definitivamente señalada para los días 9 de febrero a las once de su mañana en primera convocatoria y 10 de febrero a la misma hora en segunda convocatoria.

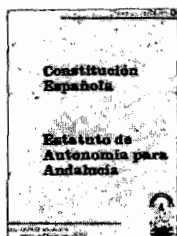
Sevilla, 19 de enero de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Melgar Oliver.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

# PUBLICACIONES

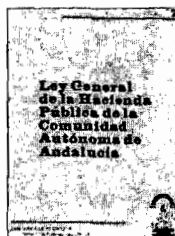
## Colección: TEXTOS LEGALES



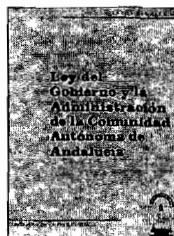
PVP: 450 pts.



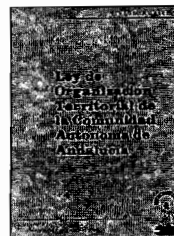
PVP: 200 pts.



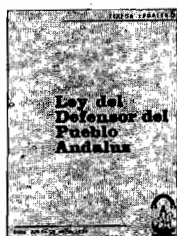
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



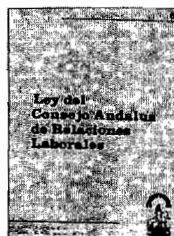
PVP: 200 pts.



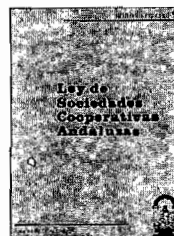
PVP: 200 pts.



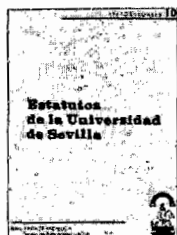
PVP: 200 pts.



Agotado



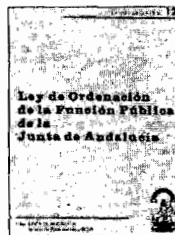
PVP: 425 pts.



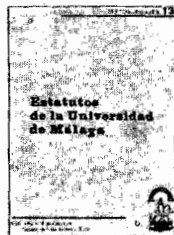
Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



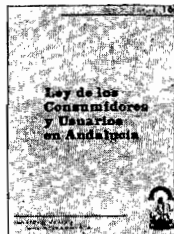
PVP: 500 pts.



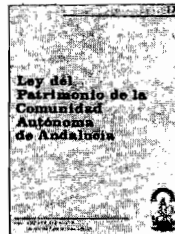
PVP: 560 pts.



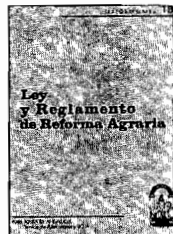
PVP: 600 pts.



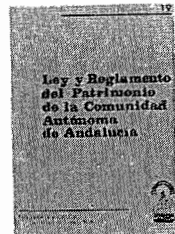
PVP: 200 pts.



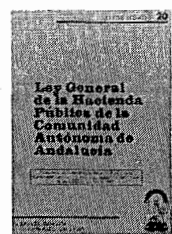
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

**Formato:** UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo confirmado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1989, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.  
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.